

LA MESA DE CONTRATACIÓN
ACTA
Sesión de fecha 23 de enero de 2024

PRESIDENTE:

Dº Jorge Alberto Torres Segura (Jefe del Servicio de Protección de Menores)

En Granada a las 13:00 horas del día arriba indicado se reúnen telemáticamente los Sres/as. expresados anteriormente a fin de proceder según el siguiente:

VOCALES:

Dª. Maria Teresa Espinosa de los Monteros Freire (Representante de la Intervención Provincial)

D. Alberto Sánchez Martínez (Representante del Gabinete Jurídico)

Dª. Amalia Pérez Parejo (Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación)

Dª. Leocadia Herrera García (Jefa de Negociado de Contratación y Patrimonio)

D. Manuel José Torres Sánchez (Asesor Técnico)

D. José Luis Peñafiel Martínez (Titulado Superior).

SECRETARIA:

Dª. Eva Villodres Navas (Titulada Superior)

ORDEN DEL DÍA

1º Estudio del informe de valoración emitido por el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia como organismo técnico especializado para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

2º Apertura del Sobre Nº3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas” a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación, SIREC-Portal de licitación electrónica del siguiente expediente:

EXPTE.: SERV. P.A. 3/2023

CONTR: 2023/1107673

Título: “ Contrato para la Prestación del servicio social de ejecución del “Programa preventivo para niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad y/o conflictividad en el ámbito familiar: Programa NAYFA” en la provincia de Granada

3º Otros asuntos.



FIRMADO POR	JORGE ALBERTO TORRES SEGURA		25/01/2024	PÁGINA 1/4
	EVA VILLODRES NAVAS			
VERIFICACIÓN	Pk2jmLLDQJKPLWHCOF7PPEOEh67SPZ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1º Estudio del informe de valoración emitido por el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia como organismo técnico especializado para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

EXPTE.: SERV. P.A. 3/2023

CONTR: 2023/1107673

Título: “ Contrato para la Prestación del servicio social de ejecución del “Programa preventivo para niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad y/o conflictividad en el ámbito familiar: Programa NAYFA” en la provincia de Granada

De conformidad con el apartado 3 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Aportado a la Mesa de Contratación el preceptivo informe de valoración emitido por el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia como organismo técnico especializado para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, se procede al examen del mismo resultando de la ponderación asignada a los criterios las siguientes puntuaciones totales:

ENTIDAD	PUNTUACIÓN					TOTAL PUNTOS
	PCAP apart. 1	PCAP apart. 1	PCAP apart. 1	PCAP apart. 1	PCAP apart. 1	
IMERIS	9	15	9	8	7	48

2º Apertura del Sobre N°3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas”.

A instancias de la Sra. Presidenta, se procede a la conexión electrónica con la plataforma SIREC-Portal de Licitación Electrónica procediéndose al acto de apertura del sobre electrónicos n.º 3, de la firma admitida, que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, dándose lectura de la Proposición y Mejoras recibidas. Se ofrece por la misma las siguientes mejoras y oferta económica (IVA excluido) por ajustarse al modelo exigido y no exceder del presupuesto base de licitación:

FIRMADO POR	JORGE ALBERTO TORRES SEGURA		25/01/2024	PÁGINA 2/4
	EVA VILLODRES NAVAS			
VERIFICACIÓN	Pk2imLLDQJKPLWHCQF7PPEQEH67SPZ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Asociación para la Intervención con Menores en Riesgo Social “IMERIS”:

PBL (IVA exc)		MEJORAS (Máximo 40 puntos)					PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUA- CIÓN TOTAL CON JUICIO VALOR
PROPOSI- CIÓN ECONÓMICA	PUNTOS PROP. ECONÓM.	1. Experiencia del personal (Máximo: 20 puntos)	2. Formación del personal técnico (Máximo: 12 pun- tos)	3. Formación en igualdad (Máximo: 6 puntos)	4. Ampliación plantilla (Máximo: 2 puntos)	PUNTOS MEJORAS		
104.921,55 €	10	20	1	6	0	27	37	85

En consecuencia, habiendo superado el umbral mínimo del 50% del conjunto de los criterios cualitativos recogido en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, procede continuar el proceso selectivo.

Análisis de oferta y propuesta de adjudicación en su caso

Visto todo lo anterior, la Mesa acuerda por unanimidad **PROPONER LA ADJUDICACIÓN** de CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA PREVENTIVO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O CONFLICTIVIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR: **Programa NAYFA**”, una vez aplicados todos los criterios de valoración, por un importe de ciento cuatro mil novecientos veintinueve euros con cincuenta y cinco céntimos (104.921,55 €), IVA excluido, a la Asociación para la Intervención con Menores en Riesgo Social “IMERIS”.

Al propuesto adjudicatario se le requerirá la siguiente documentación previa a la adjudicación dentro del plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, y de acuerdo a la Cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora y declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.
- Documentos acreditativos de la representación.
- Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.
- Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.
- Acreditación del cumplimiento de las normas de garantía de la calidad y de gestión medioambiental.
- Documentación justificativa que acredite la condición de tomador de un seguro de Responsabilidad Civil que cubra el servicio.
- Obligaciones tributarias.
- Obligaciones con la Seguridad Social.
- Impuesto sobre Actividades Económicas.

FIRMADO POR	JORGE ALBERTO TORRES SEGURA	25/01/2024	PÁGINA 3/4
	EVA VILLODRES NAVAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLLDQJKPLWHCOF7PPEOEh67SPZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- j) Personas jóvenes procedentes del sistema de protección de menores.
- k) Personas trabajadoras con discapacidad.
- l) Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.
- m) Garantía definitiva por valor de 5.246,08 €.
- n) Declaración responsable de protección de menores.
- o) Declaración de ubicación de servidores y servicios asociados.

El acta correspondiente a este acto se publicará en el Perfil del Contratante.

3º Otros asuntos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:45 horas del día de la fecha indicada, todo lo cual certifico como Secretaria, con el visto bueno del Presidente.

Granada, en la fecha de firma electrónica

(Vº Bº)

EL PRESIDENTE, Jorge Alberto Torres Segura

LA SECRETARIA, Eva Villodres Navas

FIRMADO POR	JORGE ALBERTO TORRES SEGURA		25/01/2024	PÁGINA 4/4
	EVA VILLODRES NAVAS			
VERIFICACIÓN	Pk2imLLDQJKPLWHCQF7PPEQEH67SPZ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	